

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO QUE INDICA

SANTIAGO, 30/11/2022 - 11326

VISTOS: El DFL N.º 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N.º 21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N.º 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N.º 250 de 2004; la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N.º 24 de 2021; las Resoluciones N.ºs 7 de 2019 y 16 de 2020, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a) Que, la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Santiago de Chile se encuentra ejecutando el proyecto "Compound and cascading climate extremes in Chile", Código ACT210046, cuyo objetivo es "Estudiar los cambios en la frecuencia de ocurrencia de los eventos extremos asociados al cambio climático".

b) Que, en el contexto del proyecto antes señalado, la unidad requiere adquirir servicio de calibración de una lámpara halógena con domo de Quarzo.

c) Que, para ello, la unidad elaboró los Términos de Referencia de fecha 1º de marzo de 2022, suscritos por el profesor Raúl Cordero, Director del Proyecto, en los cuales se expresa que al tratarse de una re calibración, la misma debe realizarse con la misma empresa que proveyó el servicio de calibración original en 2014, las re calibraciones periódicas son necesarias para asegurar la trazabilidad metrológica de las mediciones, y la empresa proveedora en Alemania es además la que desarrolló la tecnología, la que desafortunadamente no está disponible en otros países.

d) Que, la contratación es necesaria para cumplir objetivos de proyecto relacionados con la medición, en terreno, de propiedades ópticas de la atmosfera. La calibración permitirá asegurar la calidad de las mediciones, y se realizará con el Laboratorio Nacional de Alemania (Physikalisch-Technische Bundesanstalt - PTB), misma corporación pública alemana que proveyó el servicio en 2014 y que es la desarrolladora de la tecnología adquirida.

e) Que, la Unidad requirente gestionó la solicitud Peoplesoft N.º 60890, que da cuenta de la disponibilidad presupuestaria para la contratación aquí referida.

f) Que, asimismo, se solicitó una cotización al proveedor Physikalisch-Technische Bundesanstalt - PTB con sede en Alemania, quien remitió la cotización N.º 770101878921 de fecha 16 de septiembre de 2022, por el servicio requerido, por un valor total de EUR 4.220.- (cuatro mil doscientos veinte euros).

g) Que, tanto el artículo 8 letra d) de la Ley N.º 19.886 como el artículo 10 N.º 4 de su Reglamento, permiten acudir al trato directo cuando si sólo existe un proveedor del bien o servicio, situación que se genera en la especie, según se aprecia en carta de 20 de septiembre de 2022 suscrita por el Instituto Nacional de Metrología de Alemania.

h) Que, sin perjuicio de lo anterior, concurre también en la especie la causal de contratación directa prevista en la letras j) del Reglamento de la Ley N.º 19.886, toda vez que el costo de llevar adelante una licitación pública resulta desproporcionado en relación al valor de la contratación, considerando lo establecido en la Resolución N.º 737 de 2019.

i) Que, el valor desproporcionado que significa llevar adelante una contratación directa consta en la Resolución N.º 737 de 2019, que aprobó la tabla de costos horas para las licitaciones públicas, por un total de \$1.016.305.-, equivalentes a 21 UTM a la fecha de su dictación, valor que representa más de un 25% del monto de la actual contratación.

j) Que, los Términos de Referencia elaborados por la unidad requirente serán considerados un antecedente justificativo de la compra cuya autorización es necesaria, atendido principalmente los principios de eficiencia y eficacia con que la Administración debe proceder, según se desprende del artículo 3 de la Ley N.º 18.575 y 9 de la Ley N.º 19.880, ya que dicho documento contiene las razones esenciales para proceder con la compra de qué trata el presente acto administrativo, las que, debidamente ponderadas por esta autoridad administrativa, se consideran suficientes para dar por satisfechos los requisitos establecidos en la regulación dada por la Ley N.º 21.094

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación de servicio de calibración de una lámpara halógena con domo de Quarzo, al proveedor Physikalisch-Technische Bundesanstalt – PTB, con sede en Alemania, quien remitió la cotización N° 770101878921, por un valor total de EUR 4.220.- (cuatro mil doscientos veinte euros).

2. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente contratación hasta el monto indicado en el resuelto precedente, al centro de costo 11, ítem G267, proyecto 1482, del presupuesto universitario vigente de la Universidad y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

3. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente contratación, por concepto de gastos operacionales hasta por EUR 81.-, al centro de costo 11, ítem G267, proyecto 1482, del presupuesto vigente de la Universidad y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

4. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente contratación, por concepto de gastos de desaduanamiento hasta por EUR 2.110.-, al centro de costo 11, ítem G267, proyecto 1482, del presupuesto vigente de la Universidad y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

DR. PEDRO PALOMINOS BELMAR, PRORRECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento

Saluda a usted,

**FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL (S)**

FLA/MJGS/FDB/PRR/AJT

Distribución:

1 Contraloría

Universitaria

1 Departamento de Finanzas y

Tesorería.

1 Departamento Desarrollo de Personas

1 Unidad Gestión de Proyectos

1 Oficina de Partes

1 Archivo Central



Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Prove: 097036000K
BANCO SANTANDER CHILE
BANDERA 140, CASILLA 76D, SANTIAGO
131 XIII
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007775		12/19/2022	1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Luz María Martínez Leiva		EUR	

Envío: USACH
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Fact: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Inscr IVA:

¿Exnc Fisc?	N	ID Exnc Fisc:	Opción Reaprov:	Estándar			
Lín-Env	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto	
1- 1	Servicios		1.00UN	81.00	81.00	12/19/2022	
Total Programa					<u>81.00</u>		
Total Art 99999999-01					<u>81.00</u>		
Impt Total Ped					<input type="text" value="81.00"/>		

No Autoriz